

Programa Anual de
Evaluación 2021 Instituto
Municipal de Cultura Física y
Deporte de Ayapango
“02040101 Cultura Física y
Deporte”



INTRODUCCIÓN

Desarrollar y difundir una política de cultura física y deporte integral e incluyente para beneficio de la población y mediante una Administración Pública Transparente con resultados, el desarrollo del Municipio requiere una visión plena, para lo cual, la adhesión de objetivos es de suma importancia para trascender y lograr el trabajo de manera coordinada con sus organismos auxiliares, en éste caso en conjunto con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, a través del cual se establece ,el Programa Anual de Evaluación es un documento enfocado al cumplimiento de las disposiciones que rigen la adecuada aplicación de los recursos financieros destinados a los beneficios de la cultura física y deporte a los que tiene acceso la población por lo que su propósito es llevar a cabo la evaluación de programas con la mayor objetividad, máxima eficiencia, transparencia e imparcialidad posible.

MARCO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 78, 129 y 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 61 numeral II inciso C) , 62, 71, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 101 fracción I, artículos 103 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1 fracción IV ; 7, 14, 19 fracción I, II, III, VII y IX, 31, 36, 37 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 1 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículos 285, 294, 295, 327, 327- A y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se presenta el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO SUJETO A EVALUAR

De acuerdo a los Lineamientos generales para la evaluación de programas presupuestarios municipales vigente, el tipo de evaluación a desarrollar para la elaboración del Programa Anual de Evaluación es: "EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO" Bajo esta consideración, este tipo de evaluación analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Es por ello que el Programa Presupuestario sujeto a evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021, así como el respectivo calendario de evaluaciones queda conformado como sigue.

Cronograma de la evaluación

Cronograma de la Dependencia Evaluada	
Ente Público	IMCUFIDE
Sujeto Evaluado	Dirección de deporte
Programa	02040101 Cultura Física y Deporte
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño
Fecha de inicio	01 Julio 2021
Entrega Final	29 octubre 2021
Producto Entregable	*Informe Final

Cronograma de ejecución

Servidores Públicos responsables de la coordinación interinstitucional, en el ámbito de su competencia:

DEPENDENCIA	TITULAR
Dirección de planeación, información, programación y evaluación (HONORIFICA)	TSU.ERIKA DOLORES CRUZ GOMEZ
Contraloría Municipal (HONORIFICA)	P.L.C.P. Y A.P. ANNA KAREN RODRIGUEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERA	C.P. C.P. MARIA DEL ROCIO VALENCIA DE LOS SANTOS

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículo 79) y los lineamientos, los sujetos evaluados, en coordinación con la UIPPE, deberán dar a conocer de forma permanente a través de la página oficial del Municipio (<http://www.ayapango.gob.mx/>) en un lugar visible y de fácil acceso los documentos y resultados de todas las evaluaciones aplicadas a los programas presupuestarios, a más tardar 30 días después de la conclusión de las evaluaciones y presentación de resultados y aspectos susceptibles de mejora.

De igual forma, la UIPPE, o el área que el titular de ésta designe será el encargado de enviar los documentos y resultados de todas las evaluaciones y la información de las personas que realizaron dichas evaluaciones al área de informática para que se publique en la página de internet del Municipio, cumpliendo los tiempos que marquen los diferentes ordenamientos

SEGUIMIENTO A RESULTADOS

Los sujetos evaluados deberán atender los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones practicadas mediante un "Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales".

El Programa Anual de Evaluación del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango entra en vigor a partir del 30 de abril del ejercicio 2021.

<p>C.P. MARIA DEL ROCIO VALENCIA DE LOS SANTOS DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA</p> 	<p>L.C.P.Y A.P.ANNA KAREN RODRIGUEZ JIMÉNEZ CONTRALORIA HONORIFICA</p> 
<p>T.S.U.I.ERIKA DOLORES CRUZ GOMEZ DIRECTORA HONORIFICA DE LA UIPPE</p> 	<p>C.JUAN JOSE FLORES MARQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE</p> 